



Factura: 002-100-000022327



20171701019P01255

NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA

NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20171701019P01255					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		20 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (11:33)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CASTRO AYALA PAOLA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709568289	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	PONCE BAQUE HAMILTON RAFAEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309541413	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	TOALA LEON FABIAN EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308230068	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CHAVEZ TOALA PATRICIA PAOLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309711438	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CASTRO NARANJO LEONARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1800020446	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	PENAFIEL ANDRADE RUDDY JANIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1206381509	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUGRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		5500,00					

NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA
NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO



1 PROTOCOLO N° 20171701019P01255
2 CESIÓN DE PARTICIPACIONES
3 SOCIALES DE LA COMPAÑÍA
4 CONSULTORA DE INGENIERIA
5 ESTUDIOS Y PERFORACIÓN DE SUELOS
6 CIEPER CÍA. LTDA, QUE OTORGAN LOS
7 CONYUGES: PAOLA CRISTINA CASTRO
8 AYALA Y HAMILTON RAFAEL PONCE
9 BAQUE, FABIÁN EDUARDO TÓALA
10 LEÓN Y PATRICIA PAOLA CHÁVEZ
11 TÓALA, A FAVOR DE LOS SEÑORES
12 LEONARDO CASTRO NARANJO Y
13 RUDDY JANIN PEÑAFIEL ANDRADE
14 (Cuantía: \$ 5.500,00).- Di 2 copias
15 certificadas.--

16 En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito
17 Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día
18 veinte de septiembre del año dos mil diecisiete, ante mí,
19 Abogado CAMILO SALINAS ZAMORA, NOTARIO
20 DÉCIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO, comparecen
21 los cónyuges PAOLA CRISTINA CASTRO AYALA Y
22 HAMILTON RAFAEL PONCE BAQUE; quienes declara ser
23 de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Quito;
24 comparece por sus propios derechos y por los que
25 representan dentro de la sociedad conyugal que tienen
26 establecida; los cónyuges FABIÁN EDUARDO TÓALA
27 LEÓN Y PATRICIA PAOLA CHÁVEZ TÓALA; quienes
28 declara ser de estado civil casados, domiciliados en esta





1 ciudad de Quito; comparece por sus propios derechos y por
2 los que representan dentro de la sociedad conyugal que
3 tienen establecida; y, por otra parte el ingeniero **LEONARDO**
4 **CASTRO NARANJO**; divorciado, domiciliado en esta ciudad
5 de Quito, comparece por sus propios y personales derechos;
6 y, el señor **RUDDY JANIN PEÑAFIEL ANDRADE**, soltero,
7 domiciliado en esta ciudad de Quito, comparece por sus
8 propios y personales derechos.- Los cedentes se encuentran
9 debidamente autorizados para el otorgamiento de esta
10 escritura por la Junta General Extraordinaria y Universal de
11 Socios de la **COMPAÑÍA CONSULTORA DE INGENIERIA**
12 **ESTUDIOS Y PERFORACIÓN DE SUELOS CIEPER CÍA.**
13 **LTDA**, celebrada el siete de agosto del año dos mil diecisiete,
14 según consta de la respectiva acta que se agrega a esta
15 escritura como habilitante. Los comparecientes son de
16 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, con la capacidad
17 civil suficiente y necesaria para obligarse y contratar a
18 quienes de conocer personalmente doy fe porque me han
19 presentado sus documentos de identificación y en virtud de lo
20 que exige la Ley Orgánica Electoral, Código de la Democracia,
21 al ser requerido por el Notario, los comparecientes solicitan
22 que se agregue copias certificadas de la papeleta de votación,
23 y autorizan expresamente al señor Notario para que acceda al
24 sistema e imprima los certificados electrónicos de datos de
25 identidad ciudadana conferido por la Dirección General de
26 Registro Civil, Identificación y Cedulación para ser agregados
27 al presente trámite.- Bien instruidos en el objeto de esta
28 escritura a la que procede de una manera libre y voluntaria



NOTARÍA DÉCIMO NOVENA DEL CANTÓN QUITO

1 para su otorgamiento me presentó la minuta del tenor
2 siguiente: **Señor Notario:** En el protocolo de escrituras
3 públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la cual conste la
4 siguiente escritura pública de Cesión de Participaciones,
5 contenida al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
6 **COMPARECIENTES.** Comparecen a la celebración de esta
7 escritura pública de cesión de participaciones, por una parte,
8 en calidad de **CEDENTES:** i) los cónyuges Paola Cristina
9 Castro Ayala y Hamilton Rafael Ponce Baque; y, ii) los
10 cónyuges Fabián Eduardo Tóala León y Patricia Paola Chávez
11 Tóala. Los **CEDENTES** son de nacionalidad ecuatoriana,
12 mayores de edad, de estado civil casados, quienes
13 comparecen por sus propios y personales derechos y por los
14 derechos de la sociedad conyugal que representan,
15 domiciliados en esta ciudad de Quito, capaces en derecho
16 para contratar y obligarse. Y, por otra parte, en calidad de
17 **CESIONARIOS:** i) El señor ingeniero Leonardo Castro
18 Naranjo; y, ii) el señor Ruddy Janin Peñafiel Andrade. Los
19 **CESIONARIOS** son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de
20 edad, de estado civil divorciado el primero y soltero el
21 segundo, quienes comparecen por sus propios y personales
22 derechos, capaces en derecho para contratar y obligarse. Los
23 comparecientes de forma libre y voluntaria, por convenir así
24 convenir a sus intereses, acuerdan en celebrar el presente
25 contrato de cesión de participaciones sociales de la compañía
26 **CONSULTORA DE INGENIERIA ESTUDIOS Y**
27 **PERFORACIÓN DE SUELOS CIEPER CÍA. LTDA.,** contenido
28 al tenor de las siguientes cláusulas: **SEGUNDA:**





NOTARÍA DÉCIMO NOVENA DEL CANTÓN QUITO

1 ANTECEDENTES. - Dos punto uno) Mediante escritura
2 pública otorgada el catorce (14) de enero de mil novecientos
3 ochenta (1980), ante el Notario Décimo Primero del cantón
4 Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el
5 once (11) de marzo de mil novecientos ochenta (1980), se
6 constituyó la compañía CONSULTORA DE INGENIERIA
7 ESTUDIOS Y PERFORACIÓN DE SUELOS CIEPER CÍA.
8 LTDA. Dos punto dos.- Conforme se evidencia de la copia del
9 Acta de Junta que se adjunta a esta escritura pública como
10 documento habilitante, los socios de la compañía
11 CONSULTORA DE INGENIERIA ESTUDIOS Y
12 PERFORACIÓN DE SUELOS CIEPER CÍA. LTDA., reunidos
13 en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, en la
14 ciudad de Quito, el siete (7) de agosto de dos mil diecisiete
15 (2017), autorizaron, por unanimidad, las cesiones de
16 participaciones sociales de propiedad de los CEDENTES de la
17 siguiente manera: a) la Ingeniera Paola Cristina Castro Ayala
18 está autorizada para ceder a favor del Ingeniero Leonardo
19 Castro Naranjo, cuatro mil seiscientas (4.600) participaciones
20 sociales de su propiedad; y, b) el Ingeniero Fabián Eduardo
21 Tóala se encuentra autorizado para ceder a favor del señor
22 Ruddy Janin Peñafiel Andrade, novecientas (900)
23 participaciones sociales de su propiedad. Dos punto tres).-
24 Consta como anexo a esta escritura pública el certificado
25 emitido por el Gerente General de la compañía
26 CONSULTORA DE INGENIERIA ESTUDIOS Y
27 PERFORACIÓN DE SUELOS CIEPER CÍA. LTDA., en
28 cumplimiento con lo dispuesto por el Artículo ciento trece



1 (113) de la Ley de Compañías vigente. **TERCERA: CESIÓN**
2 **DE PARTICIPACIONES.-** Sobre la base de los antecedentes
3 antes referidos y, con la autorización previa otorgada por la
4 totalidad del capital social de la compañía CONSULTORA DE
5 INGENIERÍA ESTUDIOS Y PERFORACIÓN DE SUELOS
6 CIEPER CÍA. LTDA., conforme consta en el Acta de Junta
7 General Extraordinaria y Universal de Socios realizada el siete
8 (7) de agosto de dos mil diecisiete (2017), se realizan las
9 siguientes cesiones de participaciones sociales de la compañía
10 CONSULTORA DE INGENIERIA ESTUDIOS Y
11 PERFORACIÓN DE SUELOS CIEPER CÍA. LTDA.: a) la
12 Ingeniera Paola Cristina Castro Ayala cede cuatro mil
13 seiscientas (4.600) participaciones sociales, con un valor
14 nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada
15 una, a favor del Ingeniero Leonardo Castro Naranjo; y, b) el
16 Ingeniero Fabián Eduardo Tóala León cede novecientas (900)
17 participaciones sociales, con un valor nominal de un dólar de
18 los Estados Unidos de América cada una, a favor del señor
19 Ruddy Janin Peñafiel Andrade. Las cesiones de
20 participaciones sociales que son objeto de esta escritura
21 pública comprenden la totalidad de los derechos de los
22 CEDENTES sobre las participaciones sociales cedidas, es
23 decir, involucran los derechos que les puede corresponder a
24 los CEDENTES con relación a las mismas por reservas,
25 aportes para futuras capitalizaciones, préstamos de los socios
26 y cualquier otro concepto, de tal manera que los CEDENTES
27 transfieren las participaciones sociales materia de esta
28 escritura pública con todos los derechos, ventajas y





1 privilegios que les corresponden sobre ellas, sin reservarse
2 ninguno de ellos para sí. Los señores: Hamilton Rafael Ponce
3 Baque, cónyuge de la ingeniera Paola Cristina Castro Ayala;
4 y, Patricia Paola Chávez Tóala, cónyuge del señor Fabián
5 Eduardo Tóala León, manifiestan su aceptación a las cesiones
6 de participaciones sociales previamente referidas. **CUARTA:**
7 **ACEPTACIÓN.-** Los CESIONARIOS, señores Leonardo
8 Castro Naranjo y Ruddy Janin Peñafiel Andrade, aceptan las
9 cesiones de participaciones sociales que se efectúan
10 respectivamente a su favor, como consta en este contrato.
11 **QUINTA: PRECIO DE LA TRANSFERENCIA Y TÍTULO. -**
12 Las cesiones materia de esta escritura pública se realizan a
13 título oneroso, y el justo precio que las partes fijaron para
14 cada una de las transferencias de participaciones sociales que
15 son materia del presente contrato son los siguientes: a) La
16 Ingeniera Paola Cristina Castro Ayala cede a favor del
17 Ingeniero Leonardo Castro Naranjo un total de cuatro mil
18 seiscientas (4.600) participaciones sociales, de un dólar de los
19 Estados Unidos de América de valor nominal cada una, por la
20 suma de US \$4.600,00 cuatro mil seiscientos dólares de los
21 Estados Unidos de América; y, b) El Ingeniero Fabián
22 Eduardo Tóala León cede a favor del señor Ruddy Janin
23 Peñafiel Andrade, novecientas (900) participaciones sociales
24 de un dólar de los Estados Unidos de América de valor
25 nominal cada una, por la suma de US \$900,00 novecientos
26 dólares de los Estados Unidos de América. Los CEDENTES
27 declaran que el precio de las cesiones de participaciones
28 sociales antes indicadas fue cancelado por los CESIONARIOS,



1 respectivamente, en su totalidad y de contado a la fecha de
2 celebración de esta escritura pública, por lo que los
3 CEDENTES declaran que recibieron tales valores a su entera
4 satisfacción y que no tienen nada que reclamar a los
5 CEDENTES en lo futuro a este respecto, en consecuencia, se
6 encuentra solucionada la obligación de pagar que
7 corresponde a cada uno de los CESIONARIOS. **SEXTA:**
8 **CONSENTIMIENTO.-** Los comparecientes dejan constancia
9 de su consentimiento y aceptación de las transferencias de
10 participaciones sociales que se realizan en los términos que
11 constan en el presente instrumento. Los certificados de
12 participación a nombre de los señores Leonardo Castro
13 Naranjo y Ruddy Janin Peñafiel Andrade se emitirán de
14 acuerdo a la ley y se anularán los que están emitidos a
15 nombre de los CEDENTES. **SÉPTIMA: ESTRUCTURA DEL**
16 **CAPITAL SOCIAL.** - Como consecuencia de las cesiones de
17 participaciones sociales que se realizan por efectos de la
18 suscripción de esta escritura pública, la estructura del capital
19 social de la compañía queda conformada de la siguiente
20 manera:

Socio	# de Participaciones Sociales	Valor Unitario	Porcentaje
Leonardo Castro Naranjo	9.100	USD \$ 1.00	91,00%
Ruddy Janin Peñafiel Andrade	900	USD \$ 1.00	9,00%
Total	10.000	USD \$ 1.00	100%

27 La inversión realizada por los CESIONARIOS es de carácter
28 nacional. **OCTAVA: MARGINACIÓN.** - Antes de proceder





NOTARÍA DÉCIMO NOVENA DEL CANTÓN QUITO

1 a inscribir el presente documento en el Libro del Registro
2 Mercantil del cantón Quito, se sentará la razón
3 correspondiente al margen de la escritura matriz de
4 constitución de la compañía CONSULTORA DE
5 INGENIERÍA ESTUDIOS Y PERFORACIÓN DE SUELOS
6 CIEPER CÍA. LTDA., otorgada ante la Notaría Décimo
7 Primera del cantón Quito, el catorce (14) de enero de mil
8 novecientos ochenta (1980). **DOCUMENTOS**
9 **HABILITANTES.** - Se agregan como documentos
10 habilitantes a esta escritura pública los siguientes: a)
11 Documentos de identificación personal de los
12 comparecientes; b) Certificación otorgada por el Gerente
13 General de CONSULTORA DE INGENIERIA ESTUDIOS Y
14 PERFORACIÓN DE SUELOS CIEPER CÍA. LTDA., emitida
15 de conformidad con la disposición contenida en el artículo
16 ciento trece (113) de la Ley de Compañías vigente; c) Copia
17 del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de
18 Socios de CONSULTORA DE INGENIERIA ESTUDIOS Y
19 PERFORACIÓN DE SUELOS CIEPER CÍA. LTDA.; d) Un
20 extracto de esta transferencia de dominio para los fines de la
21 Resolución número seiscientos ochenta y cinco (No. 685) del
22 Servicio de Rentas Internas, publicada en el Registro Oficial
23 número quinientos noventa y nueve (No. 599) de uno (1) de
24 octubre de dos mil quince (2015). Usted señor Notario, se
25 servirá cumplir con las demás formalidades de estilo para la
26 perfecta validez de este instrumento. Firmado Maria
27 Antonieta Loza Laspina, matricula once mil trescientos
28 ochenta y cinco Colegio de Abogados Pichincha.- [HASTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

N. 130954141-3

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
 PONCE BAQUE
 HAMILTON RAFAEL

LUGAR DE NACIMIENTO
 MANABI
 JIPIJAPA
 JIPIJAPA

FECHA DE NACIMIENTO 1979-04-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
 PAOLA CRISTINA
 CASTRO AYALA





INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION / OCUPACION ABOGADO V3333V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 PONCE ZABALA PEDRO VERISIMO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 BAQUE MUÑOZ ROSA LAURA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 JIPIJAPA
 2016-03-07

FECHA DE EXPIRACION
 2026-03-07

15 12 391 30

[Signatures]

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CIUDADANO




CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

013 JUNTA No. 013 - 229 NUMERO 1309541413 CEDULA

PONCE BAQUE HAMILTON RAFAEL
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
PROVINCIA
PUERTO LOPEZ
CANTON
PUERTO LOPEZ
PARRQUIA

CIRCONSCRIPCION
QUITO
ZONA





COPIA DEL ORIGINAL
QUITO
20 SEP 2017

Ab. Camilo Selinas Zamora
NOYARDO DECIMO NOVENO
CANTON QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1309541413

Nombres del ciudadano: PONCE BAQUE HAMILTON RAFAEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/JIPIJAPA/JIPIJAPA

Fecha de nacimiento: 22 DE ABRIL DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CASTRO AYALA PAOLA CRISTINA

Fecha de Matrimonio: 1 DE JULIO DE 2013

Nombres del padre: PONCE ZABALA PEDRO VERISIMO

Nombres de la madre: BAQUE MUÑOZ ROSA LAURA

Fecha de expedición: 7 DE MARZO DE 2016

Información certificada a la fecha: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: SANDRA ADELA HEREDIA TOYA - PICHINCHA-QUITO-NT 19 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 178-056-44799



178-056-44799

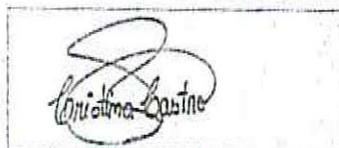
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1709568289

Nombres del ciudadano: CASTRO AYALA PAOLA CRISTINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 8 DE JULIO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DOCTORADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PONCE BAQUE HAMILTON RAFAEL

Fecha de Matrimonio: 1 DE JULIO DE 2013

Nombres del padre: CASTRO LEONARDO

Nombres de la madre: AYALA ENMA MARIA

Fecha de expedición: 18 DE JUNIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: SANDRA ADELA HEREDIA TOYA - PICHINCHA-QUITO-NT 19 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 176-056-44917



176-056-44917

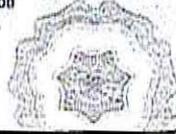
Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170956828-9
 APELLIDOS Y NOMBRES: CASTRO AYALA PAOLA CRISTINA
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1974-07-08
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: CASADO
 HAMILTON RAFAEL PONCE DAQUE





INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: DOCTORADO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CASTRO LEONARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: AYALA ENMA MARIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: JIJAJAPA 2015-06-18
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-06-18

V3344V2242





CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

003 JUNTA No.
 003 - 064 NÚMERO
 1709568289 CÉDULA

CASTRO AYALA PAOLA CRISTINA
 APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA
 PUERTO LOPEZ CANTÓN
 PUERTO LOPEZ PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
 ZONA:




DOY FE: - QUE ES FIEL
 COPIA DEL ORIGINAL
 QUITO

20 SEP 2017

Ab. Camilo Salinas Zamora
 NOTARIO PUBLICO NOVANO (12)
 CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1309711438

Nombres del ciudadano: CHAVEZ TOALA PATRICIA PAOLA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/24 DE MAYO/SUCRE

Fecha de nacimiento: 30 DE JUNIO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: CONTADOR PUBLICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TOALA LEON FABIAN EDUARDO

Fecha de Matrimonio: 7 DE MARZO DE 1998

Nombres del padre: CHAVEZ ROMERO CESAR EFRAIN

Nombres de la madre: TOALA U RITA M BEBSABETH

Fecha de expedición: 21 DE NOVIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: SANDRA ADELA HEREDIA TOYA - PICHINCHA-QUITO-NT 19 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 179-056-44954



179-056-44954

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE N.º **1309711438-B**
CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
CHAVEZ TOALA PATRICIA PAOLA
 LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
24 DE MAYO
SUCRE
 FECHA DE NACIMIENTO **1980-06-30**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL - Casada
PABIAN EDUARDO
TOALA LEON





INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **CONTADOR PUBLICO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **CHAVEZ ROMERO CESAR EFRAIN**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **TOALA U RITA M BESSABETH**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **PORTOVIEJO**
2011-11-21
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2021-11-21**

434312242



 DIRECTOR GENERAL

 FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

005 JUNTA N.º **005 - 316** NÚMERO **1309711438** CÉDULA
CHAVEZ TOALA PATRICIA PAOLA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 MANABI PROVINCIA **24 DE MAYO** CANTÓN **SUCRE** PARROQUIA
 CIRCUNSCRIPCIÓN 2 ZONA





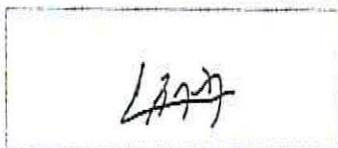
BOY FE: - QUE ES FIEL
 COPIA DEL ORIGINAL
 QUITO

20 SEP 2017

Ab. Camilo Salinas Zamora
 NOTARIO PÚBLICO
 CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1308239068

Nombres del ciudadano: TOALA LEON FABIAN EDUARDO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 28 DE JULIO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CHAVEZ TOALA PATRICIA PAOLA

Fecha de Matrimonio: 7 DE MARZO DE 1998

Nombres del padre: TOALA RODRIGUEZ JOSE SAMUEL EDUARDO

Nombres de la madre: LEON LILA FRANCISCA

Fecha de expedición: 10 DE FEBRERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: SANDRA ADELA HEREDIA TOYA - PICHINCHA-QUITO-NT 19 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 176-056-44984



176-056-44984

Ing. Jorge Troya Fustes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN

CÉDULA DE No. **130823906-8**

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
TOALA LEON FABIAN EDUARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI PORTOVIEJO
FECHA DE NACIMIENTO **1975-07-20**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
PATRICIA PAOLA CHAVEZ TOALA





INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **INGENIERO** E133311222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **TOALA RODRIGUEZ JOSE SAMUEL EDUARDO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **LEON LILA FRANCISCA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **PORTOVIEJO 2016-02-10**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2026-02-10**

IC-1-15-11-381-03

[Signature] DIRECTOR GENERAL

[Signature] FIRMA DEL REGISTRADO





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

021 JUNTA No.

021-041 NUMERO

1308239068 CÉDULA

TOALA LEON FABIAN EDUARDO APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA

24 DE MAYO CANTÓN

SUCRE PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 2

ZONA



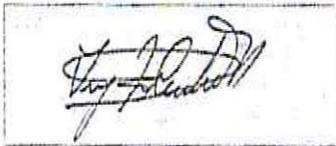

BOY FE: QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL
QUITO

20 SEP 2017

Ab. Camilo Solano Zamora
NOTARIO PUBLICO NOVENO (19)
CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1800020446

Nombres del ciudadano: CASTRO NARANJO LEONARDO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/CEVALLOS/CEVALLOS

Fecha de nacimiento: 28 DE SEPTIEMBRE DE 1944

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: CASTRO LUIS

Nombres de la madre: NARANJO ANGELICA

Fecha de expedición: 6 DE JUNIO DE 2017

Información certificada a la fecha: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: SANDRA ADELA HEREDIA TOYA - PICHINCHA-QUITO-NT 19 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 175-056-44748



175-056-44748

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN

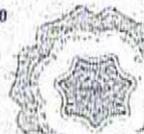
CÉDULA No. 180002044-6

CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 CASTRO NARANJO
 LEONARDO

LUGAR DE NACIMIENTO
 TUNGURAHUA
 CEVALLOS

FECHA DE NACIMIENTO 1944-09-20
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO HOMBRE
 ESTADO CIVIL DIVORCIADO

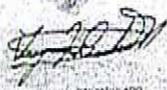




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CASTRO LUIS
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE NARANJO ANGELICA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO
 2017-06-06
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2027-06-06

PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO

V13331222

DIRECTOR GENERAL
 PARA DECRETAR

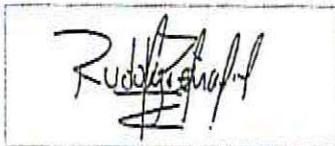
DOY FE: - QUE ES FIDEL
 COPIA DEL ORIGINAL
 QUITO

20 SEP 2017

Ab. Camilo Salinas Zamora
 NOTARIO Cantón NOVENO (13)
 CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1206381509

Nombres del ciudadano: PEÑAFIEL ANDRADE RUDDY JANIN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOS RIOS/VENTANAS/VENTANAS

Fecha de nacimiento: 16 DE JULIO DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SALVATIERRA ZAMBRANO KELLY JULEXY

Fecha de Matrimonio: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Nombres del padre: PEÑAFIEL ZAPATA CIRO VICENTE

Nombres de la madre: ANDRADE PEÑAFIEL RUTH NOEMI

Fecha de expedición: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: SANDRA ADELA HEREDIA TOYA - PICHINCHA-QUITO-NT 19 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 175-056-44866



175-056-44866

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

N.º 120638150-9

CECULA DE
CIUDADANIA
APellidos y Nombres
**PEÑAFIEL ANDRADE
RUDDY JANIN**

LUGAR DE NACIMIENTO
**LOS RIOS
VENTANAS
VENTANAS**

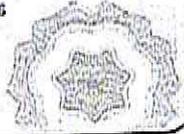
FECHA DE NACIMIENTO **1991-07-16**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **SOLTERO**





INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**

V3133V2222

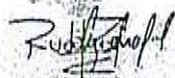
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PEÑAFIEL ZAPATA GIRO VICENTE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ANDRADE PEÑAFIEL RUTH NOEMI

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
**QUITO
2015-07-08**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-07-08





DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

037 JUNTA N.º

037 - 151 NÚMERO

1206381509 CÉCULA

PEÑAFIEL ANDRADE RUDDY JANIN
APELLIDOS Y NOMBRES

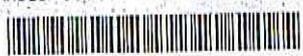
MANABI
PROVINCIA

PEDERNALES
CANTÓN

PEDERNALES
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

ZONA: 1

DOY FE: - QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL
QUITO

20 SEP 2017

Ab. Danilo Salinas Zamora
BO. 150 BO. 150 NOVENO (15)
CANTÓN QUITO

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA "CONSULTORA DE INGENIERÍA, ESTUDIOS
Y PERFORACIÓN DE SUELOS CIEPER CÍA. LTDA."**

En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy lunes siete (7) de agosto de 2017, a las 10h00 horas, en las oficinas ubicadas en la intersección de las calles Isla San Cristóbal N41-143 e Isla Floreana, se encuentran reunidos los socios de la compañía "CONSULTORA DE INGENIERÍA ESTUDIOS Y PERFORACIÓN DE SUELOS CIEPER CÍA. LTDA." que representan el 100% del capital social de la misma, quienes acuerdan por unanimidad en constituirse, como en efecto lo hacen, en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios.

Actúa como Presidente de la Junta la Doctora Paola Cristina Castro Ayala y como Secretario el Ingeniero Leonardo Castro Naranjo, de conformidad con los Estatutos Sociales. El Presidente de la Junta dispone que se proceda por Secretaría a verificar el quórum existente, constatándose la presencia de los siguientes socios:

- (i) La Doctora Paola Cristina Castro Ayala, propietaria de cuatro mil seiscientos (4.600) participaciones sociales, con un valor nominal de US \$1,00 (UN 00/100 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole cuatro mil seiscientos (4.600) votos;
- (ii) El Ingeniero Leonardo Castro Naranjo, propietario de cuatro mil quinientos (4.500) participaciones sociales, con un valor nominal de US \$1,00 (UN 00/100 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole cuatro mil quinientos (4.500) votos; y,
- (iii) El Ingeniero Fabián Eduardo Toala León, propietario de novecientas (900) participaciones sociales, con un valor nominal de US \$1,00 (UN 00/100 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole novecientos (900) votos.

Por cuanto se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías vigente y el Artículo Décimo Sexto del Estatuto, los socios renuncian a convocatoria y resuelven, por unanimidad, constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios.

Acto seguido, el Presidente de la Junta pone en consideración de los presentes los puntos del orden del día a tratarse, para su aprobación:

1. Conocer y resolver sobre la autorización para que, la Doctora Paola Cristina Castro Ayala, ceda la totalidad de las participaciones sociales de su propiedad a favor del Ingeniero Leonardo Castro Naranjo.
2. Conocer y resolver sobre la autorización para que, el Ingeniero Fabián Eduardo Toala León, ceda la totalidad de las participaciones sociales de su propiedad a favor del señor Ruddy Janin Peñafiel Andrade.

Los socios presentes aprueban por unanimidad el Orden del Día propuesto, se declara instalada la Junta y se procede a tratar los puntos antes indicados, en el orden en que fueron referidos:

1. Conocer y resolver sobre la autorización para que la Doctora Paola Cristina Castro Ayala ceda la totalidad de las participaciones sociales de su propiedad a favor del Ingeniero Leonardo Castro Naranjo.

Elevado que fuera a moción por la Doctora Paola Cristina Castro Ayala, la Junta de Socios resuelve por unanimidad consentir la cesión de la totalidad de las participaciones sociales de propiedad de la Doctora Paola Cristina Castro Ayala a favor del Ingeniero Leonardo Castro Naranjo.



2. Conocer y resolver sobre la autorización para que el Ingeniero Fabián Eduardo Toala León ceda la totalidad de las participaciones sociales de su propiedad a favor del señor Ruddy Janin Peñafiel Andrade.

Elevado que fuera a moción por el Ingeniero Fabián Eduardo Toala León, la Junta de Socios resuelve, por unanimidad, consentir la cesión de la totalidad de las participaciones sociales de propiedad del Ingeniero Fabian Eduardo Toala a favor del señor Ruddy Janin Peñafiel Andrade.

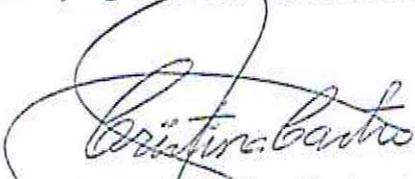
Se deja constancia de que las cesiones de participaciones sociales que se autorizan comprenden la totalidad de los derechos de los cedentes sobre las participaciones sociales cedidas, es decir, involucra los derechos que les puede corresponder a los socios con relación a las mismas por reservas, aportes para futuras capitalizaciones, préstamos de los socios y cualquier otro concepto, de tal manera que los cedentes transferirán las participaciones sociales con todos los derechos, ventajas y privilegios que les correspondan sobre ellas, sin reservarse ninguno de ellos para sí.

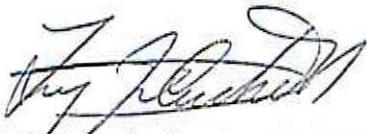
Habiéndose tratado y resuelto todos los puntos tratados del orden del día, el Presidente de la Junta concede un receso de 30 minutos para la redacción de esta Acta por Secretaría.

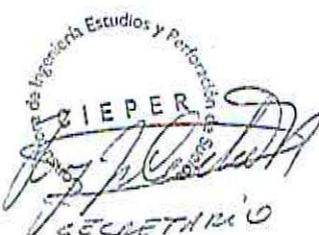
Se deja constancia de que deberán formar parte del Expediente de esta Junta, los siguientes documentos:

- Copia del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la cual se aprueba por unanimidad y sin ninguna observación. Se levanta la sesión a las 11h45, y en total conformidad con lo estipulado, los socios asistentes suscriben esta Acta en tres (3) ejemplares, del mismo tenor y valor en la fecha y lugar inicialmente indicados.


Ing. Paola Cristina Castro Ayala
Presidente de la Junta y Socia


Ing. Leonardo Castro Naranjo
Secretario de la Junta y Socio


CIEPER
SECRETARIO


Ing. Fabián Eduardo Toala
Socio

CERTIFICACIÓN

Conforme con la disposición contenida en el artículo 113 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Gerente General y representante legal de la compañía CONSULTORA DE INGENIERÍA ESTUDIOS Y PERFORACIÓN DE SUELOS CIEPER CÍA. LTDA., certifico que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la referida compañía, llevada a cabo el 7 de agosto de 2017, autorizó con el consentimiento unánime del capital social, la cesión de participaciones de propiedad de los señores Paola Cristina Castro Ayala y Fabián Eduardo Toala León a favor de los señores Leonardo Castro Naranjo y Ruddy Janin Peñafiel Andrade, de la forma que consta seguidamente:

#	Cedente	Participaciones Sociales	Capital	Cesionario
1	Paola Cristina Castro Ayala	4.600	4.600	Leonardo Castro Naranjo
2	Fabián Eduardo Toala León	900	900	Ruddy Janin Peñafiel Andrade

Las cesiones que se autorizaron, comprendieron la totalidad de los derechos de los cedentes sobre las participaciones sociales cedidas, es decir, involucran los derechos que pueden corresponder a los socios con relación a las mismas por reservas, aportes para futuras capitalizaciones, préstamos de los socios y cualquier otro concepto, de tal manera que los cedentes transfirieron las participaciones sociales con todos los derechos, ventajas y privilegios, que les correspondían sobre ellas, sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Quito D.M., 8 de agosto de 2017

Atentamente,



Leonardo Castro Naranjo
Gerente General

**CONSULTORA DE INGENIERÍA ESTUDIOS
Y PERFORACIÓN DE SUELOS CIEPER CÍA. LTDA.**



Extracto del contrato de cesión de participaciones de la compañía CONSULTORA DE INGENIERÍA ESTUDIOS Y PERFORACIÓN DE SUELOS CIEPER CÍA. LTDA.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 4 de la Resolución No. NAC-DGERCGC15-0000685 del Servicio de Rentas Internas, publicada en el R.O. 599 de 4 de septiembre de 2015, completar la idea de este párrafo.

Lugar y fecha de la transacción:	Quito, 7 de agosto de 2017
Número de participaciones objeto de transferencia	Cinco mil quinientas (5.500)
Número de Registro Único de Contribuyentes y razón social de la sociedad cuyas participaciones son objeto de la transferencia	1790438163001
	CONSULTORA DE INGENIERÍA ESTUDIOS Y PERFORACIÓN DE SUELOS CIEPER CÍA. LTDA.
Apellidos, nombres completos y número de cédula de identidad o ciudadanía o pasaporte del (los) cesionario(s)	Paola Cristina Castro Ayala 170956828-9
	Fabián Eduardo Toala León 130823906-8
Valor de la transacción (valor por participación y total)	US \$1,00 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) US \$5.500,00 (CINCO MIL QUINIETOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)
Especificar si la transferencia se la realiza a título gratuito u oneroso	La cesión se la realiza a título oneroso



ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO



1 AQUÍ LA MINUTA]". En consecuencia los otorgantes se
2 afirman en el contenido de su declaración, la cual se la
3 autoriza a escritura pública, y quedó incorporada en el
4 protocolo a mi cargo, para que surta sus efectos legales. Los
5 comparecientes me presentaron sus documentos de
6 identidad, los mismos que fueron devueltos luego de hacer
7 las anotaciones respectivas. Leída que fue esta Escritura de
8 principio a fin por mí el Notario en alta voz a los otorgantes,
9 quienes lo aprueban en todas sus partes se afirman, ratifican
10 y firman en unidad de acto conmigo, el Notario, doy fe.-

11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

PAOLA CRISTINA CASTRO AYALA

C.C. N° 1709568289 CEDENTE

HAMILTON RAFAEL PONCE BAQUE

C.C. N° 1309541413 CEDENTE

¹³⁷²
FABIAN EDUARDO TOALA LEON

C.C. N° 130823006-8 CEDENTE

PATRICIA PAOLA CHÁVEZ TOALA

C.C. N° 130971143-8 CEDENTE





NOTARÍA DÉCIMO NOVENA DEL CANTÓN QUITO

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

LEONARDO CASTRO NARANJO

C.C. N° 1800020446 CESIONARIO

RUDDY JANIN PEÑAFIEL ANDRADE

C.C. N° 120638150-9 CESIONARIO



AB. CAMILO SALINAS ZAMORA

NOTARIO DÉCIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO

SE OTORGÓ ANTE MÍ, EN FE DE ELLO
CONFIERO ESTA *primera*
COPIA CERTIFICADA, FIRMO, SELLO Y
RUBRICO, EN EL MISMO LUGAR Y FECHA
DE SU CELEBRACIÓN, EN 15 FOJAS

Ab. Camilo Salinas Zamora
NOTARIO DÉCIMO NOVENO (19)
CANTÓN QUITO



RAZÓN:- Tomé nota de la presente escritura, la CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA CONSULTORA DE INGENIERÍA ESTUDIOS Y PERFORACIÓN DE SUELOS CIEPER CIA. LTDA. OTORGADA POR PAOLA CRISTINA CASTRO AYALA Y HAMILTON RAFAEL PONCE BAQUE, FABIÁN EDUARDO TÓALA LEÓN Y PATRICIA PAOLA CHÁVEZ TÓALA A FAVOR DE LEONARDO CASTRO NARANJO Y RUDDY JANIN PEÑAFIEL ANDRADE, celebrada el veinte de septiembre del dos mil diecisiete, ante el abogado CAMILO SALINAS ZAMORA, Notario Décimo Noveno del cantón Quito, cuyas copias anteceden, al margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CONSULTORA DE INGENIERÍA ESTUDIOS Y PERFORACIÓN DE SUELOS CIEPER COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada el catorce de enero de mil novecientos ochenta, ante el doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Décimo Primero del Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo.- En Quito a, tres de octubre del año dos mil diecisiete.-

DRA. AIDA CUMANDA LEÓN CHILUA

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO

Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís

NOTARIA
DÉCIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA





Factura: 003-003-000043128



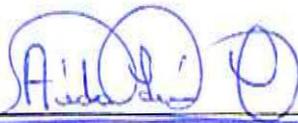
20171701011001981

NOTARIO(A) AIDA CUMANDA LEON CHILUIZA
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20171701011001981

MATRIZ	
FECHA:	3 DE OCTUBRE DEL 2017, (10:23)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE CIA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-01-1980
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SARANGO ROSADO MAYRA JULIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1721487195
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-09-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701015P01255


NOTARIO(A) AIDA CUMANDA LEON CHILUIZA
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Dircc
id
so



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	48918
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/11/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1010
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMO NOVENA /QUITO /20/09/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSULTORA DE INGENIERIA ESTUDIOS Y PERFORACION DE SUELOS CIEPER CL
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 5500 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS. SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 204 TOMO 111 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 11/03/1980.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL





Factura: 002-100-000022327



20171701019P01255

NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA

NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20171701019P01255					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		20 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (11:33)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CASTRO AYALA PAOLA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709568289	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	PONCE BAQUE HAMILTON RAFAEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309541413	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	TOALA LEON FABIAN EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308230068	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CHAVEZ TOALA PATRICIA PAOLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309711438	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CASTRO NARANJO LEONARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1800020446	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	PENAFIEL ANDRADE RUDDY JANIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1206381509	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUGRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		5500,00					

NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA
NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO



1 PROTOCOLO N° 20171701019P01255
2 CESIÓN DE PARTICIPACIONES
3 SOCIALES DE LA COMPAÑÍA
4 CONSULTORA DE INGENIERIA
5 ESTUDIOS Y PERFORACIÓN DE SUELOS
6 CIEPER CÍA. LTDA, QUE OTORGAN LOS
7 CONYUGES: PAOLA CRISTINA CASTRO
8 AYALA Y HAMILTON RAFAEL PONCE
9 BAQUE, FABIÁN EDUARDO TÓALA
10 LEÓN Y PATRICIA PAOLA CHÁVEZ
11 TÓALA, A FAVOR DE LOS SEÑORES
12 LEONARDO CASTRO NARANJO Y
13 RUDDY JANIN PEÑAFIEL ANDRADE
14 (Cuantía: \$ 5.500,00).- Di 2 copias
15 certificadas.--

16 En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito
17 Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día
18 veinte de septiembre del año dos mil diecisiete, ante mí,
19 Abogado CAMILO SALINAS ZAMORA, NOTARIO
20 DÉCIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO, comparecen
21 los cónyuges PAOLA CRISTINA CASTRO AYALA Y
22 HAMILTON RAFAEL PONCE BAQUE; quienes declara ser
23 de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Quito;
24 comparece por sus propios derechos y por los que
25 representan dentro de la sociedad conyugal que tienen
26 establecida; los cónyuges FABIÁN EDUARDO TÓALA
27 LEÓN Y PATRICIA PAOLA CHÁVEZ TÓALA; quienes
28 declara ser de estado civil casados, domiciliados en esta





1 ciudad de Quito; comparece por sus propios derechos y por
2 los que representan dentro de la sociedad conyugal que
3 tienen establecida; y, por otra parte el ingeniero **LEONARDO**
4 **CASTRO NARANJO**; divorciado, domiciliado en esta ciudad
5 de Quito, comparece por sus propios y personales derechos;
6 y, el señor **RUDDY JANIN PEÑAFIEL ANDRADE**, soltero,
7 domiciliado en esta ciudad de Quito, comparece por sus
8 propios y personales derechos.- Los cedentes se encuentran
9 debidamente autorizados para el otorgamiento de esta
10 escritura por la Junta General Extraordinaria y Universal de
11 Socios de la **COMPAÑÍA CONSULTORA DE INGENIERIA**
12 **ESTUDIOS Y PERFORACIÓN DE SUELOS CIEPER CÍA.**
13 **LTDA**, celebrada el siete de agosto del año dos mil diecisiete,
14 según consta de la respectiva acta que se agrega a esta
15 escritura como habilitante. Los comparecientes son de
16 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, con la capacidad
17 civil suficiente y necesaria para obligarse y contratar a
18 quienes de conocer personalmente doy fe porque me han
19 presentado sus documentos de identificación y en virtud de lo
20 que exige la Ley Orgánica Electoral, Código de la Democracia,
21 al ser requerido por el Notario, los comparecientes solicitan
22 que se agregue copias certificadas de la papeleta de votación,
23 y autorizan expresamente al señor Notario para que acceda al
24 sistema e imprima los certificados electrónicos de datos de
25 identidad ciudadana conferido por la Dirección General de
26 Registro Civil, Identificación y Cedulación para ser agregados
27 al presente trámite.- Bien instruidos en el objeto de esta
28 escritura a la que procede de una manera libre y voluntaria



NOTARÍA DÉCIMO NOVENA DEL CANTÓN QUITO

1 para su otorgamiento me presentó la minuta del tenor
2 siguiente: **Señor Notario:** En el protocolo de escrituras
3 públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la cual conste la
4 siguiente escritura pública de Cesión de Participaciones,
5 contenida al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
6 **COMPARECIENTES.** Comparecen a la celebración de esta
7 escritura pública de cesión de participaciones, por una parte,
8 en calidad de **CEDENTES:** i) los cónyuges Paola Cristina
9 Castro Ayala y Hamilton Rafael Ponce Baque; y, ii) los
10 cónyuges Fabián Eduardo Tóala León y Patricia Paola Chávez
11 Tóala. Los **CEDENTES** son de nacionalidad ecuatoriana,
12 mayores de edad, de estado civil casados, quienes
13 comparecen por sus propios y personales derechos y por los
14 derechos de la sociedad conyugal que representan,
15 domiciliados en esta ciudad de Quito, capaces en derecho
16 para contratar y obligarse. Y, por otra parte, en calidad de
17 **CESIONARIOS:** i) El señor ingeniero Leonardo Castro
18 Naranjo; y, ii) el señor Ruddy Janin Peñafiel Andrade. Los
19 **CESIONARIOS** son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de
20 edad, de estado civil divorciado el primero y soltero el
21 segundo, quienes comparecen por sus propios y personales
22 derechos, capaces en derecho para contratar y obligarse. Los
23 comparecientes de forma libre y voluntaria, por convenir así
24 convenir a sus intereses, acuerdan en celebrar el presente
25 contrato de cesión de participaciones sociales de la compañía
26 **CONSULTORA DE INGENIERIA ESTUDIOS Y**
27 **PERFORACIÓN DE SUELOS CIEPER CÍA. LTDA.,** contenido
28 al tenor de las siguientes cláusulas: **SEGUNDA:**





NOTARÍA DÉCIMO NOVENA DEL CANTÓN QUITO

1 ANTECEDENTES. - Dos punto uno) Mediante escritura
2 pública otorgada el catorce (14) de enero de mil novecientos
3 ochenta (1980), ante el Notario Décimo Primero del cantón
4 Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el
5 once (11) de marzo de mil novecientos ochenta (1980), se
6 constituyó la compañía CONSULTORA DE INGENIERIA
7 ESTUDIOS Y PERFORACIÓN DE SUELOS CIEPER CÍA.
8 LTDA. Dos punto dos.- Conforme se evidencia de la copia del
9 Acta de Junta que se adjunta a esta escritura pública como
10 documento habilitante, los socios de la compañía
11 CONSULTORA DE INGENIERIA ESTUDIOS Y
12 PERFORACIÓN DE SUELOS CIEPER CÍA. LTDA., reunidos
13 en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, en la
14 ciudad de Quito, el siete (7) de agosto de dos mil diecisiete
15 (2017), autorizaron, por unanimidad, las cesiones de
16 participaciones sociales de propiedad de los CEDENTES de la
17 siguiente manera: a) la Ingeniera Paola Cristina Castro Ayala
18 está autorizada para ceder a favor del Ingeniero Leonardo
19 Castro Naranjo, cuatro mil seiscientas (4.600) participaciones
20 sociales de su propiedad; y, b) el Ingeniero Fabián Eduardo
21 Tóala se encuentra autorizado para ceder a favor del señor
22 Ruddy Janin Peñafiel Andrade, novecientas (900)
23 participaciones sociales de su propiedad. Dos punto tres).-
24 Consta como anexo a esta escritura pública el certificado
25 emitido por el Gerente General de la compañía
26 CONSULTORA DE INGENIERIA ESTUDIOS Y
27 PERFORACIÓN DE SUELOS CIEPER CÍA. LTDA., en
28 cumplimiento con lo dispuesto por el Artículo ciento trece



1 (113) de la Ley de Compañías vigente. **TERCERA: CESIÓN**
2 **DE PARTICIPACIONES.-** Sobre la base de los antecedentes
3 antes referidos y, con la autorización previa otorgada por la
4 totalidad del capital social de la compañía CONSULTORA DE
5 INGENIERÍA ESTUDIOS Y PERFORACIÓN DE SUELOS
6 CIEPER CÍA. LTDA., conforme consta en el Acta de Junta
7 General Extraordinaria y Universal de Socios realizada el siete
8 (7) de agosto de dos mil diecisiete (2017), se realizan las
9 siguientes cesiones de participaciones sociales de la compañía
10 CONSULTORA DE INGENIERIA ESTUDIOS Y
11 PERFORACIÓN DE SUELOS CIEPER CÍA. LTDA.: a) la
12 Ingeniera Paola Cristina Castro Ayala cede cuatro mil
13 seiscientas (4.600) participaciones sociales, con un valor
14 nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada
15 una, a favor del Ingeniero Leonardo Castro Naranjo; y, b) el
16 Ingeniero Fabián Eduardo Tóala León cede novecientas (900)
17 participaciones sociales, con un valor nominal de un dólar de
18 los Estados Unidos de América cada una, a favor del señor
19 Ruddy Janin Peñafiel Andrade. Las cesiones de
20 participaciones sociales que son objeto de esta escritura
21 pública comprenden la totalidad de los derechos de los
22 CEDENTES sobre las participaciones sociales cedidas, es
23 decir, involucran los derechos que les puede corresponder a
24 los CEDENTES con relación a las mismas por reservas,
25 aportes para futuras capitalizaciones, préstamos de los socios
26 y cualquier otro concepto, de tal manera que los CEDENTES
27 transfieren las participaciones sociales materia de esta
28 escritura pública con todos los derechos, ventajas y





1 privilegios que les corresponden sobre ellas, sin reservarse
2 ninguno de ellos para sí. Los señores: Hamilton Rafael Ponce
3 Baque, cónyuge de la ingeniera Paola Cristina Castro Ayala;
4 y, Patricia Paola Chávez Tóala, cónyuge del señor Fabián
5 Eduardo Tóala León, manifiestan su aceptación a las cesiones
6 de participaciones sociales previamente referidas. **CUARTA:**
7 **ACEPTACIÓN.-** Los CESIONARIOS, señores Leonardo
8 Castro Naranjo y Ruddy Janin Peñafiel Andrade, aceptan las
9 cesiones de participaciones sociales que se efectúan
10 respectivamente a su favor, como consta en este contrato.
11 **QUINTA: PRECIO DE LA TRANSFERENCIA Y TÍTULO. -**
12 Las cesiones materia de esta escritura pública se realizan a
13 título oneroso, y el justo precio que las partes fijaron para
14 cada una de las transferencias de participaciones sociales que
15 son materia del presente contrato son los siguientes: a) La
16 Ingeniera Paola Cristina Castro Ayala cede a favor del
17 Ingeniero Leonardo Castro Naranjo un total de cuatro mil
18 seiscientas (4.600) participaciones sociales, de un dólar de los
19 Estados Unidos de América de valor nominal cada una, por la
20 suma de US \$4.600,00 cuatro mil seiscientos dólares de los
21 Estados Unidos de América; y, b) El Ingeniero Fabián
22 Eduardo Tóala León cede a favor del señor Ruddy Janin
23 Peñafiel Andrade, novecientas (900) participaciones sociales
24 de un dólar de los Estados Unidos de América de valor
25 nominal cada una, por la suma de US \$900,00 novecientos
26 dólares de los Estados Unidos de América. Los CEDENTES
27 declaran que el precio de las cesiones de participaciones
28 sociales antes indicadas fue cancelado por los CESIONARIOS,



1 respectivamente, en su totalidad y de contado a la fecha de
2 celebración de esta escritura pública, por lo que los
3 CEDENTES declaran que recibieron tales valores a su entera
4 satisfacción y que no tienen nada que reclamar a los
5 CEDENTES en lo futuro a este respecto, en consecuencia, se
6 encuentra solucionada la obligación de pagar que
7 corresponde a cada uno de los CESIONARIOS. **SEXTA:**
8 **CONSENTIMIENTO.-** Los comparecientes dejan constancia
9 de su consentimiento y aceptación de las transferencias de
10 participaciones sociales que se realizan en los términos que
11 constan en el presente instrumento. Los certificados de
12 participación a nombre de los señores Leonardo Castro
13 Naranjo y Ruddy Janin Peñafiel Andrade se emitirán de
14 acuerdo a la ley y se anularán los que están emitidos a
15 nombre de los CEDENTES. **SÉPTIMA: ESTRUCTURA DEL**
16 **CAPITAL SOCIAL.** - Como consecuencia de las cesiones de
17 participaciones sociales que se realizan por efectos de la
18 suscripción de esta escritura pública, la estructura del capital
19 social de la compañía queda conformada de la siguiente
20 manera:

Socio	# de Participaciones Sociales	Valor Unitario	Porcentaje
Leonardo Castro Naranjo	9.100	USD \$ 1.00	91,00%
Ruddy Janin Peñafiel Andrade	900	USD \$ 1.00	9,00%
Total	10.000	USD \$ 1.00	100%

27 La inversión realizada por los CESIONARIOS es de carácter
28 nacional. **OCTAVA: MARGINACIÓN.** - Antes de proceder





NOTARÍA DÉCIMO NOVENA DEL CANTÓN QUITO

1 a inscribir el presente documento en el Libro del Registro
2 Mercantil del cantón Quito, se sentará la razón
3 correspondiente al margen de la escritura matriz de
4 constitución de la compañía CONSULTORA DE
5 INGENIERÍA ESTUDIOS Y PERFORACIÓN DE SUELOS
6 CIEPER CÍA. LTDA., otorgada ante la Notaría Décimo
7 Primera del cantón Quito, el catorce (14) de enero de mil
8 novecientos ochenta (1980). **DOCUMENTOS**
9 **HABILITANTES.** - Se agregan como documentos
10 habilitantes a esta escritura pública los siguientes: a)
11 Documentos de identificación personal de los
12 comparecientes; b) Certificación otorgada por el Gerente
13 General de CONSULTORA DE INGENIERIA ESTUDIOS Y
14 PERFORACIÓN DE SUELOS CIEPER CÍA. LTDA., emitida
15 de conformidad con la disposición contenida en el artículo
16 ciento trece (113) de la Ley de Compañías vigente; c) Copia
17 del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de
18 Socios de CONSULTORA DE INGENIERIA ESTUDIOS Y
19 PERFORACIÓN DE SUELOS CIEPER CÍA. LTDA.; d) Un
20 extracto de esta transferencia de dominio para los fines de la
21 Resolución número seiscientos ochenta y cinco (No. 685) del
22 Servicio de Rentas Internas, publicada en el Registro Oficial
23 número quinientos noventa y nueve (No. 599) de uno (1) de
24 octubre de dos mil quince (2015). Usted señor Notario, se
25 servirá cumplir con las demás formalidades de estilo para la
26 perfecta validez de este instrumento. Firmado Maria
27 Antonieta Loza Laspina, matricula once mil trescientos
28 ochenta y cinco Colegio de Abogados Pichincha.- [HASTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

N. 130954141-3

CEDULA DE CIUDADANIA

APELLIDOS Y NOMBRES
PONCE BAQUE
HAMILTON RAFAEL

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
JIPIJAPA
JIPIJAPA

FECHA DE NACIMIENTO 1979-04-22

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
PAOLA CRISTINA
CASTRO AYALA





INSTRUCCION SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION ABOGADO

V3333V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PONCE ZABALA PEDRO VERISIMO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BAQUE MUÑOZ ROSA LAURA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
JIPIJAPA
2016-03-07

FECHA DE EXPIRACION
2026-03-07

15 12 391 30





DIRECCION GENERAL

TIPO DE CEDULA

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

013 JUNTA No.

013 - 229 NUMERO

1309541413 CEDULA

PONCE BAQUE HAMILTON RAFAEL
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA

PUERTO LOPEZ CANTON

PUERTO LOPEZ PARRQUIA

CIRCONSCRIPCION

ZONA

QUITO




COPIA DEL ORIGINAL
QUITO

20 SEP 2017

Ab. Camilo Selinas Zamora
NOVIANO DECIMO NOVENO
CANTON QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1309541413

Nombres del ciudadano: PONCE BAQUE HAMILTON RAFAEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/JIPIJAPA/JIPIJAPA

Fecha de nacimiento: 22 DE ABRIL DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CASTRO AYALA PAOLA CRISTINA

Fecha de Matrimonio: 1 DE JULIO DE 2013

Nombres del padre: PONCE ZABALA PEDRO VERISIMO

Nombres de la madre: BAQUE MUÑOZ ROSA LAURA

Fecha de expedición: 7 DE MARZO DE 2016

Información certificada a la fecha: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: SANDRA ADELA HEREDIA TOYA - PICHINCHA-QUITO-NT 19 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 178-056-44799



178-056-44799

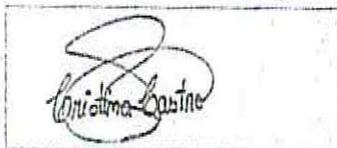
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1709568289

Nombres del ciudadano: CASTRO AYALA PAOLA CRISTINA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 8 DE JULIO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DOCTORADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PONCE BAQUE HAMILTON RAFAEL

Fecha de Matrimonio: 1 DE JULIO DE 2013

Nombres del padre: CASTRO LEONARDO

Nombres de la madre: AYALA ENMA MARIA

Fecha de expedición: 18 DE JUNIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: SANDRA ADELA HEREDIA TOYA - PICHINCHA-QUITO-NT 19 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 176-056-44917



176-056-44917

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Cédula de Identificación No. **170956828-9**

CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
CASTRO AYALA PAOLA CRISTINA

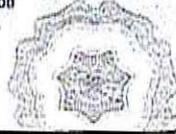
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1974-07-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO
HAMILTON RAFAEL PONCE DAQUE





INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN DOCTORADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CASTRO LEONARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AYALA ENMA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
JIPIJAPA
2015-06-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-06-18

V3344V2242






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

003 JUNTA No.
003 - 064 NÚMERO
1709568289 CÉDULA

CASTRO AYALA PAOLA CRISTINA
 APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
 PROVINCIA
PUERTO LOPEZ
 CANTÓN
PUERTO LOPEZ
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
ZONA:




DOY FE: - QUE ES FIEL
 COPIA DEL ORIGINAL
 QUITO

20 SEP 2017

Ab. Camilo Salinas Zamora
 NOTARIO PUBLICO NOVANO (14)
 CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1309711438

Nombres del ciudadano: CHAVEZ TOALA PATRICIA PAOLA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/24 DE MAYO/SUCRE

Fecha de nacimiento: 30 DE JUNIO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: CONTADOR PUBLICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TOALA LEON FABIAN EDUARDO

Fecha de Matrimonio: 7 DE MARZO DE 1998

Nombres del padre: CHAVEZ ROMERO CESAR EFRAIN

Nombres de la madre: TOALA U RITA M BEBSABETH

Fecha de expedición: 21 DE NOVIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: SANDRA ADELA HEREDIA TOYA - PICHINCHA-QUITO-NT 19 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 179-056-44954



179-056-44954

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE N.º **1309711438-B**
CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
CHAVEZ TOALA PATRICIA PAOLA
 LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI 24 DE MAYO SUCRE
 FECHA DE NACIMIENTO **1980-06-30**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **Casada**
PABIAN EDUARDO TOALA LEON





INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
CONTADOR PUBLICO **434312242**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHAVEZ ROMERO CESAR EFRAIN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TOALA U RITA M BESSABETH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
PORTOVIEJO 2011-11-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-21

 
DIRECTOR GENERAL **FIRMA DEL CEDULADO**






CERTIFICADO DE VOTACIÓN 
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

005 **005-316** **1309711438**
 JUNTA N.º NUMERO CÉDULA

CHAVEZ TOALA PATRICIA PAOLA
 APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI **CIRCONSCRIPCIÓN 2**
 PROVINCIA
24 DE MAYO **ZONA**
 CANTÓN
SUCRE
 PARROQUIA



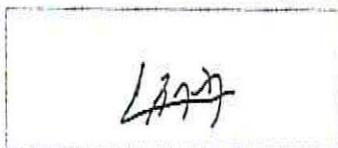

BOY FE: - QUE ES FIEL
 COPIA DEL ORIGINAL
 QUITO

20 SEP 2017

Ab. Camilo Salinas Zamora
 NOTARIO PÚBLICO QUITO
 CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1308239068

Nombres del ciudadano: TOALA LEON FABIAN EDUARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 28 DE JULIO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CHAVEZ TOALA PATRICIA PAOLA

Fecha de Matrimonio: 7 DE MARZO DE 1998

Nombres del padre: TOALA RODRIGUEZ JOSE SAMUEL EDUARDO

Nombres de la madre: LEON LILA FRANCISCA

Fecha de expedición: 10 DE FEBRERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: SANDRA ADELA HEREDIA TOYA - PICHINCHA-QUITO-NT 19 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 176-056-44984



176-056-44984

Ing. Jorge Troya Fuenes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN

CÉDULA DE No. **130823906-8**

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
TOALA LEON FABIAN EDUARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI PORTOVIEJO
FECHA DE NACIMIENTO **1975-07-20**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
PATRICIA PAOLA CHAVEZ TOALA





INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **INGENIERO** E133311222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **TOALA RODRIGUEZ JOSE SAMUEL EDUARDO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **LEON LILA FRANCISCA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **PORTOVIEJO 2016-02-10**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2026-02-10**

IC-1-15-11-301-03

[Signature] DIRECTOR GENERAL

[Signature] FIRMA DEL REGISTRADO





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

021 JUNTA No.

021-041 NUMERO

1308239068 CÉDULA

TOALA LEON FABIAN EDUARDO APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA

24 DE MAYO CANTÓN

SUCRE PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 2

ZONA



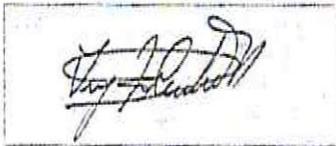

BOY FE: - QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL
QUITO

20 SEP 2017

Ab. Camilo Solano Zamora
NOTARIO PUBLICO NOVENO (19)
CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1800020446

Nombres del ciudadano: CASTRO NARANJO LEONARDO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/CEVALLOS/CEVALLOS

Fecha de nacimiento: 28 DE SEPTIEMBRE DE 1944

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: CASTRO LUIS

Nombres de la madre: NARANJO ANGELICA

Fecha de expedición: 6 DE JUNIO DE 2017

Información certificada a la fecha: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: SANDRA ADELA HEREDIA TOYA - PICHINCHA-QUITO-NT 19 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 175-056-44748



175-056-44748

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN

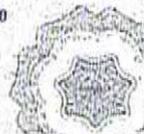
CÉDULA No. 180002044-6

CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 CASTRO NARANJO
 LEONARDO

LUGAR DE NACIMIENTO
 TUNGURAHUA
 CEVALLOS

FECHA DE NACIMIENTO 1944-09-20
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO HOMBRE
 ESTADO CIVIL DIVORCIADO

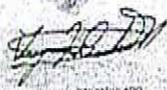




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CASTRO LUIS
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE NARANJO ANGELICA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO
 2017-06-06
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2027-06-06

PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO

V13331222

DIRECTOR GENERAL
 PARA DECRETAR

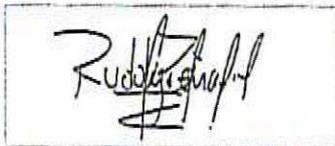
DOY FE: - QUE ES FIDEL
 COPIA DEL ORIGINAL
 QUITO

28 SEP 2017

Ab. Camilo Salinas Zamora
 NOTARIO Cantón NOVENO (18)
 CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1206381509

Nombres del ciudadano: PEÑAFIEL ANDRADE RUDDY JANIN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOS RIOS/VENTANAS/VENTANAS

Fecha de nacimiento: 16 DE JULIO DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SALVATIERRA ZAMBRANO KELLY JULEXY

Fecha de Matrimonio: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Nombres del padre: PEÑAFIEL ZAPATA CIRO VICENTE

Nombres de la madre: ANDRADE PEÑAFIEL RUTH NOEMI

Fecha de expedición: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: SANDRA ADELA HEREDIA TOYA - PICHINCHA-QUITO-NT 19 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 175-056-44866



175-056-44866

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

N.º 120638150-9

CECULA DE
CIUDADANIA
APellidos y Nombres
**PEÑAFIEL ANDRADE
RUDDY JANIN**

LUGAR DE NACIMIENTO
**LOS RIOS
VENTANAS
VENTANAS**

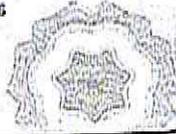
FECHA DE NACIMIENTO **1991-07-16**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **SOLTERO**





INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**

V3133V2222

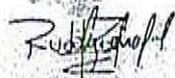
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PEÑAFIEL ZAPATA GIRO VICENTE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ANDRADE PEÑAFIEL RUTH NOEMI

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
**QUITO
2015-07-08**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-07-08





DIRECCIÓN GENERAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

037 JUNTA N.º

037 - 151 NÚMERO

1206381509 CÉCULA

PEÑAFIEL ANDRADE RUDDY JANIN
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA

PEDERNALES CANTÓN

PEDERNALES PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

ZONA: 1




DOY FE. - QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL
QUITO

20 SEP 2017

Ab. Danilo Salinas Zamora
BO. 150 BO. 150 NOVENO (15)
CANTÓN QUITO

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA "CONSULTORA DE INGENIERÍA, ESTUDIOS
Y PERFORACIÓN DE SUELOS CIEPER CÍA. LTDA."**

En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy lunes siete (7) de agosto de 2017, a las 10h00 horas, en las oficinas ubicadas en la intersección de las calles Isla San Cristóbal N41-143 e Isla Floreana, se encuentran reunidos los socios de la compañía "CONSULTORA DE INGENIERÍA ESTUDIOS Y PERFORACIÓN DE SUELOS CIEPER CÍA. LTDA." que representan el 100% del capital social de la misma, quienes acuerdan por unanimidad en constituirse, como en efecto lo hacen, en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios.

Actúa como Presidente de la Junta la Doctora Paola Cristina Castro Ayala y como Secretario el Ingeniero Leonardo Castro Naranjo, de conformidad con los Estatutos Sociales. El Presidente de la Junta dispone que se proceda por Secretaría a verificar el quórum existente, constatándose la presencia de los siguientes socios:

- (i) La Doctora Paola Cristina Castro Ayala, propietaria de cuatro mil seiscientos (4.600) participaciones sociales, con un valor nominal de US \$1,00 (UN 00/100 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole cuatro mil seiscientos (4.600) votos;
- (ii) El Ingeniero Leonardo Castro Naranjo, propietario de cuatro mil quinientos (4.500) participaciones sociales, con un valor nominal de US \$1,00 (UN 00/100 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole cuatro mil quinientos (4.500) votos; y,
- (iii) El Ingeniero Fabián Eduardo Toala León, propietario de novecientas (900) participaciones sociales, con un valor nominal de US \$1,00 (UN 00/100 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole novecientos (900) votos.

Por cuanto se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías vigente y el Artículo Décimo Sexto del Estatuto, los socios renuncian a convocatoria y resuelven, por unanimidad, constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios.

Acto seguido, el Presidente de la Junta pone en consideración de los presentes los puntos del orden del día a tratarse, para su aprobación:

1. Conocer y resolver sobre la autorización para que, la Doctora Paola Cristina Castro Ayala, ceda la totalidad de las participaciones sociales de su propiedad a favor del Ingeniero Leonardo Castro Naranjo.
2. Conocer y resolver sobre la autorización para que, el Ingeniero Fabián Eduardo Toala León, ceda la totalidad de las participaciones sociales de su propiedad a favor del señor Ruddy Janin Peñafiel Andrade.

Los socios presentes aprueban por unanimidad el Orden del Día propuesto, se declara instalada la Junta y se procede a tratar los puntos antes indicados, en el orden en que fueron referidos:

1. Conocer y resolver sobre la autorización para que la Doctora Paola Cristina Castro Ayala ceda la totalidad de las participaciones sociales de su propiedad a favor del Ingeniero Leonardo Castro Naranjo.

Elevado que fuera a moción por la Doctora Paola Cristina Castro Ayala, la Junta de Socios resuelve por unanimidad consentir la cesión de la totalidad de las participaciones sociales de propiedad de la Doctora Paola Cristina Castro Ayala a favor del Ingeniero Leonardo Castro Naranjo.



2. Conocer y resolver sobre la autorización para que el Ingeniero Fabián Eduardo Toala León ceda la totalidad de las participaciones sociales de su propiedad a favor del señor Ruddy Janin Peñafiel Andrade.

Elevado que fuera a moción por el Ingeniero Fabián Eduardo Toala León, la Junta de Socios resuelve, por unanimidad, consentir la cesión de la totalidad de las participaciones sociales de propiedad del Ingeniero Fabian Eduardo Toala a favor del señor Ruddy Janin Peñafiel Andrade.

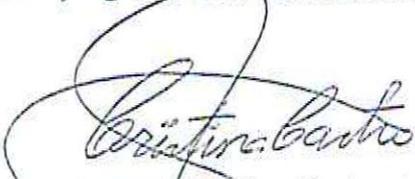
Se deja constancia de que las cesiones de participaciones sociales que se autorizan comprenden la totalidad de los derechos de los cedentes sobre las participaciones sociales cedidas, es decir, involucra los derechos que les puede corresponder a los socios con relación a las mismas por reservas, aportes para futuras capitalizaciones, préstamos de los socios y cualquier otro concepto, de tal manera que los cedentes transferirán las participaciones sociales con todos los derechos, ventajas y privilegios que les correspondan sobre ellas, sin reservarse ninguno de ellos para sí.

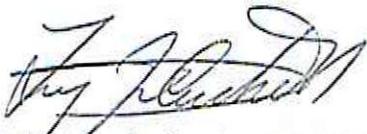
Habiéndose tratado y resuelto todos los puntos tratados del orden del día, el Presidente de la Junta concede un receso de 30 minutos para la redacción de esta Acta por Secretaría.

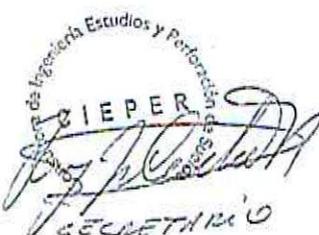
Se deja constancia de que deberán formar parte del Expediente de esta Junta, los siguientes documentos:

- Copia del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la cual se aprueba por unanimidad y sin ninguna observación. Se levanta la sesión a las 11h45, y en total conformidad con lo estipulado, los socios asistentes suscriben esta Acta en tres (3) ejemplares, del mismo tenor y valor en la fecha y lugar inicialmente indicados.


Ing. Paola Cristina Castro Ayala
Presidente de la Junta y Socia


Ing. Leonardo Castro Naranjo
Secretario de la Junta y Socio


CIEPER
SECRETARIO


Ing. Fabián Eduardo Toala
Socio

CERTIFICACIÓN

Conforme con la disposición contenida en el artículo 113 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Gerente General y representante legal de la compañía CONSULTORA DE INGENIERÍA ESTUDIOS Y PERFORACIÓN DE SUELOS CIEPER CÍA. LTDA., certifico que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la referida compañía, llevada a cabo el 7 de agosto de 2017, autorizó con el consentimiento unánime del capital social, la cesión de participaciones de propiedad de los señores Paola Cristina Castro Ayala y Fabián Eduardo Toala León a favor de los señores Leonardo Castro Naranjo y Ruddy Janin Peñafiel Andrade, de la forma que consta seguidamente:

#	Cedente	Participaciones Sociales	Capital	Cesionario
1	Paola Cristina Castro Ayala	4.600	4.600	Leonardo Castro Naranjo
2	Fabián Eduardo Toala León	900	900	Ruddy Janin Peñafiel Andrade

Las cesiones que se autorizaron, comprendieron la totalidad de los derechos de los cedentes sobre las participaciones sociales cedidas, es decir, involucran los derechos que pueden corresponder a los socios con relación a las mismas por reservas, aportes para futuras capitalizaciones, préstamos de los socios y cualquier otro concepto, de tal manera que los cedentes transfirieron las participaciones sociales con todos los derechos, ventajas y privilegios, que les correspondían sobre ellas, sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Quito D.M., 8 de agosto de 2017

Atentamente,



Leonardo Castro Naranjo
Gerente General

CONSULTORA DE INGENIERÍA ESTUDIOS
Y PERFORACIÓN DE SUELOS CIEPER CÍA. LTDA.



Extracto del contrato de cesión de participaciones de la compañía CONSULTORA DE INGENIERÍA ESTUDIOS Y PERFORACIÓN DE SUELOS CIEPER CÍA. LTDA.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 4 de la Resolución No. NAC-DGERCGC15-0000685 del Servicio de Rentas Internas, publicada en el R.O. 599 de 4 de septiembre de 2015, completar la idea de este párrafo.

Lugar y fecha de la transacción:	Quito, 7 de agosto de 2017
Número de participaciones objeto de transferencia	Cinco mil quinientas (5.500)
Número de Registro Único de Contribuyentes y razón social de la sociedad cuyas participaciones son objeto de la transferencia	1790438163001
	CONSULTORA DE INGENIERÍA ESTUDIOS Y PERFORACIÓN DE SUELOS CIEPER CÍA. LTDA.
Apellidos, nombres completos y número de cédula de identidad o ciudadanía o pasaporte del (los) cesionario(s)	Paola Cristina Castro Ayala 170956828-9
	Fabián Eduardo Toala León 130823906-8
Valor de la transacción (valor por participación y total)	US \$1,00 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) US \$5.500,00 (CINCO MIL QUINIETOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)
Especificar si la transferencia se la realiza a título gratuito u oneroso	La cesión se la realiza a título oneroso

[Handwritten signature in blue ink]



ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO



NOTARÍA DÉCIMO NOVENA DEL CANTÓN QUITO

1 AQUÍ LA MINUTA]". En consecuencia los otorgantes se
 2 afirman en el contenido de su declaración, la cual se la
 3 autoriza a escritura pública, y quedó incorporada en el
 4 protocolo a mi cargo, para que surta sus efectos legales. Los
 5 comparecientes me presentaron sus documentos de
 6 identidad, los mismos que fueron devueltos luego de hacer
 7 las anotaciones respectivas. Leída que fue esta Escritura de
 8 principio a fin por mí el Notario en alta voz a los otorgantes,
 9 quienes lo aprueban en todas sus partes se afirman, ratifican
 10 y firman en unidad de acto conmigo, el Notario, doy fe.-

11

12

13

14

PAOLA CRISTINA CASTRO AYALA

15

C.C. N° 1709568289 CEDENTE

16

17

18

HAMILTON RAFAEL PONCE BAQUE

19

C.C. N° 1309541413 CEDENTE

20

21

22

¹³²²
FABIAN EDUARDO TOALA LEON

23

C.C. N° 130823006-8 CEDENTE

24

25

26

27

PATRICIA PAOLA CHÁVEZ TOALA

28

C.C. N° 130971143-8 CEDENTE





NOTARÍA DÉCIMO NOVENA DEL CANTÓN QUITO

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

LEONARDO CASTRO NARANJO

C.C. N° 1800020446 CESIONARIO

RUDDY JANIN PEÑAFIEL ANDRADE

C.C. N° 120638150-9 CESIONARIO



AB. CAMILO SALINAS ZAMORA

NOTARIO DÉCIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO

SE OTORGÓ ANTE MI, EN FE DE ELLO
CONFIERO ESTA *XIMORA*
COPIA CERTIFICADA, FIRMO, SELLO Y
RUBRICO, EN EL MISMO LUGAR Y FECHA
DE SU CELEBRACIÓN, EN 15 FOJAS

Ab. Camilo Salinas Zamora
NOTARIO DÉCIMO NOVENO (19)
CANTÓN QUITO



RAZÓN:- Tomé nota de la presente escritura, la CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA CONSULTORA DE INGENIERÍA ESTUDIOS Y PERFORACIÓN DE SUELOS CIEPER CIA. LTDA. OTORGADA POR PAOLA CRISTINA CASTRO AYALA Y HAMILTON RAFAEL PONCE BAQUE, FABIÁN EDUARDO TÓALA LEÓN Y PATRICIA PAOLA CHÁVEZ TÓALA A FAVOR DE LEONARDO CASTRO NARANJO Y RUDDY JANIN PEÑAFIEL ANDRADE, celebrada el veinte de septiembre del dos mil diecisiete, ante el abogado CAMILO SALINAS ZAMORA, Notario Décimo Noveno del cantón Quito, cuyas copias anteceden, al margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CONSULTORA DE INGENIERÍA ESTUDIOS Y PERFORACIÓN DE SUELOS CIEPER COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada el catorce de enero de mil novecientos ochenta, ante el doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Décimo Primero del Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo.- En Quito a, tres de octubre del año dos mil diecisiete.-

DRA. AIDA CUMANDA LEÓN CHILUA

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO

Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís

NOTARIA
DÉCIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA





Factura: 003-003-000043128



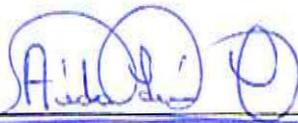
20171701011001981

NOTARIO(A) AIDA CUMANDA LEON CHILUIZA
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20171701011001981

MATRIZ	
FECHA:	3 DE OCTUBRE DEL 2017, (10:23)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE CIA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-01-1980
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SARANGO ROSADO MAYRA JULIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1721487195
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-09-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701015P01255


NOTARIO(A) AIDA CUMANDA LEON CHILUIZA
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Dircc
id
so



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	48918
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/11/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1010
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMO NOVENA /QUITO /20/09/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSULTORA DE INGENIERIA ESTUDIOS Y PERFORACION DE SUELOS CIEPER CL
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 5500 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS. SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 204 TOMO 111 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 11/03/1980.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



